



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Laboral

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	BAIRON PAYAN PERLAZA
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL — UGPP
Radicación	76001310501220180009001

AUTO INT. No. 359

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo que la decisión a adoptar dentro del proceso de la referencia requiere de más estudio por parte de la Sala del material probatorio aportado, con el fin de definir en debida forma el derecho económico pretendido en el asunto de la referencia; se ha acordado aplazar la audiencia señalada para el presente día; indicando nueva fecha para proferir decisión respectiva. Por lo cual, se

DISPONE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia señalada para el día treinta y uno (31) de agosto del presente año; indicando que posteriormente se señalará nueva fecha para proferir decisión respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA
Magistrado